

## MINISTERIO DE COMERCIO

**13602** ORDEN de 30 de mayo de 1975 por la que se autoriza la instalación de varios viveros flotantes de mejillones.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se reseñan en la relación del anexo, en los que solicitan las correspondientes concesiones administrativas para instalar viveros de cultivo de mejillones en los emplazamientos de los polígonos establecidos a tal fin por Orden ministerial de 14 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 75), que al frente de cada uno se indican, y cumplidos en dichos expedientes los trámites que dispone el Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304),

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, otorgando las correspondientes concesiones administrativas en las condiciones siguientes:

Primera.—Las concesiones se otorgan en precario, por el plazo de diez años, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo ser prorrogadas a petición del interesado y podrán ser caducadas en los casos previstos en el artículo 10 del Reglamento para su explotación, previa formación del expediente al efecto.

Segunda.—Las instalaciones deberán ajustarse a los planos y Memoria del expediente, debiendo realizarse en el plazo máximo de dos años, con las debidas garantías de seguridad y serán financiados precisamente en los emplazamientos que se indican en la relación adjunta.

Tercera.—El Ministerio de Comercio podrá cancelar cada una de estas concesiones por causas de utilidad pública, sin que el titular de la misma tenga derecho a indemnización alguna.

Cuarta.—Los concesionarios quedan obligados a observar cuantos preceptos determinan los Decretos de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304) y de 23 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 198), así como cuantas disposiciones relacionadas con esta industria se encuentren vigentes.

Quinta.—Por cada uno de los concesionarios deberá justificarse el abono de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales inter vivos y sobre actos jurídicos documentados, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, o la que proceda si ésta se modificase, salvo declaración en contra.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

### ANEXO A LA ORDEN DE COMERCIO DE 30 DE MAYO DE 1975

Vivero denominado: «M. A. T. número 1».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 80 del polígono «Caramiñal C».

Concesionario: Don José Noal Muñiz.

Vivero denominado: «C. G. F. número 2».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 99 del polígono «Caramiñal L».

Concesionario: Doña Carmen García Fernández.

Vivero denominado: «R. S. H. número 1».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 115 del polígono «Caramiñal L».

Vivero denominado: «C. G. F. número 1».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 98 del polígono «Caramiñal L».

Concesionario: Doña Carmen García Fernández.

Vivero denominado: «Edelmar número 3».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 20 del polígono «Caramiñal L».

Concesionario: Doña Edelmira Vicente Tubio.

Vivero denominado: «R. Fontoira».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 94 del polígono «El Grove G».

Concesionario: Don Ricardo Fontoira Iglesias.

Vivero denominado: «Ferreiro».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 103 del polígono «El Grove G».

Concesionario: Doña Rosa Novas Pérez.

Vivero denominado: «Ela VII».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 83 del polígono «El Grove G».

Concesionario: Don Manuel González Casal.

Vivero denominado: «Tifón IV».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 98 del polígono «El Grove G».

Concesionario: Doña María Besada Vila.

Vivero denominado: «Ana IV».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 104 del polígono «El Grove G».

Concesionario: Don Manuel Otero Lamelas.

Vivero denominado: «Marisol número 1».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 73 del polígono «Caramiñal E».

Concesionario: Doña María Sánchez Miranda.

Vivero denominado: «F. S. O. número 1».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 127 del polígono «Caramiñal J».

Concesionario: Don Fernando Suárez Ordóñez.

Vivero denominado: «Oubiña número 8».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 1 del polígono «Villagarcía I».

Concesionario: Don Benito Oubiña Ozores.

Vivero denominado: «A. F. R. número 1».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 153 del polígono «Villagarcía B».

Concesionario: Don Juan Ordóñez Comojo.

Vivero denominado: «S. E. número 3».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 51 del polígono «Camabados A».

Concesionario: Doña María Auxiliadora Paz Carro e hijas, María Auxiliadora, María de las Mercedes, María del Pilar y María José Pacheco Paz.

Vivero denominado: «J. O. B. número 1».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 14 del polígono «Caramiñal D».

Concesionario: Don Jesús Outeiral Becerra.

Vivero denominado: «Ramón III».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 55 del polígono «El Grove G».

Concesionario: Don Ramón Castro Iglesias.

Vivero denominado: «Vila M. I.».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 56 del polígono «El Grove G».

Concesionario: Don José María Vila Meis.

Vivero denominado: «Villalonga XI».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 115 del polígono «El Grove G».

Concesionario: Don Servando Padín Torres.

Vivero denominado: «Antonio II».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 34 del polígono «El Grove G».

Concesionario: Don Antonio Campos Rey.

Vivero denominado: «Otero IV».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 63 del polígono «El Grove G».

Concesionario: Don Edelmiro Otero Méndez.

Vivero denominado: «Aurea».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 84 del polígono «El Grove G».

Concesionario: Don Arturo Méndez Camiña.

Vivero denominado: «Merche IV».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 128 del polígono «El Grove G».

Concesionario: Don Juan Domínguez Portela.

Vivero denominado: «Ramos IV».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 67 del polígono «El Grove G».

Concesionario: Don Ramón Castro Iglesias.

Vivero denominado: «Apolo I».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 64 del polígono «El Grove G».

Concesionario: Don Manuel Prol García.

Vivero denominado: «Hermanos Meis II».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 66 del polígono «El Grove G».

Concesionario: Doña Carmen Otero Lijo.

Vivero denominado: «Hermanos Meis III».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 54 del polígono «El Grove G».

Concesionario: Doña Dolores Muñiz Reboredo.

Vivero denominado: «Apolo II».  
Emplazamiento: Cuadrícula número 65 del polígono «El Grove G».

Concesionario: Don Manuel Prol García.